



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 09 AGO 2019

Expte. N° 22.057/19

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-N° 0903-2019, de fecha 24 de julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dispone la instrucción de un Sumario Administrativo a cargo de la Directora de Sumarios Abog. Raquel Mercedes DE LA CUESTA, a fin de deslindar las responsabilidades de sus protagonistas.

QUE por Resolución R-N° 0934-2019 se dispone nuevamente el citado Sumario Administrativo, debiéndose dejar sin efecto la Resolución R-N° 903-2019, la cual se modifica en el considerando.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar los términos de la Resolución R-N° 0934-2019, en el sentido de dejar sin efecto la Resolución R-N° 0903-2019, de fecha 24 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE SUMARIOS a sus efectos y archívese.



  
Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1084-2019